

## **INFORMACIÓN EXENCIONES**

### **PRUEBA ESPECÍFICA/FÍSICA N1**

### **FÚTBOL/FÚTBOL SALA**

Estarán exentos de los requisitos específicos para el acceso a cualquier modalidad o especialidad deportiva aquellas personas que acrediten:

- La condición de deportista de Alto Nivel.
- La condición de deportista de élite de nivel A o deportista de élite de nivel B de la Comunidad Valenciana.
- La condición de deportista integrante de la selección española en cualquiera de las categorías.
- En las modalidades de fútbol y fútbol sala, los jugadores y jugadoras que, en el plazo de los últimos dos años, hayan pertenecido por lo menos una temporada a la plantilla de un equipo que en la misma hubiere tomado parte en alguna competición de categoría nacional. Tal condición se acreditará por medio de certificación expedida por la Real Federación Española de Fútbol.